

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA EL C.P. MARGARITO MURILLO MATA, AL CP. ISRRAEL SÁNCHEZ ORTIZ, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: =====

=== En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V, 5, 6 inciso B, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: ===

=====

=== En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo la 12:19 (doce horas con diecinueve minutos) del día 11 (once) de junio del año 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Boulevard Nazario Ortiz Garza colonia Doctores planta alta número 3385 Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el **C.P. MARGARITO MURILLO MATA**, quien deja de ocupar su cargo como Jefe del Departamento de Contabilidad, en virtud de la rescisión de la relación de trabajo, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en la [REDACTED]

[REDACTED] y el **C.P. ISRRAEL SÁNCHEZ ORTIZ**, quien ocupa el cargo de Director de Administración y Finanzas, siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. =====

=====

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del jefe, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa:=====

== La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del 02 (dos) de abril de 2018 (dos mil dieciocho) al 04 (cuatro) de junio del año 2018 (dos mil dieciocho).=====

== Intervienen como testigos de asistencia: **C. JUAN EDUARDO ZAMORA HERRERA**, propuesta por el **C.P. MARGARITO MURILLO MATA** y **LICENCIADA MONIKA ELIZABETH ZERTUCHE SÁNCHEZ** propuesto por el **C.P. ISRRAEL SÁNCHEZ ORTIZ**, Asimismo se encuentra el **C.P. JOSÉ MANUEL JÍMENEZ Y MÉLENDEZ**, Comisionado Presidente de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Disciplina. De igual forma, se encuentra presente el **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 36 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción.=====

== El primero de los testigos, **C. JUAN EDUARDO ZAMORA HERRERA**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como Jefe del Departamento de lo Contencioso, y se identifica con identificación oficial del Instituto Nacional Electoral, con número clave de elector [REDACTED] la segunda testigo, **LIC. MONIKA ELIZABETH ZERTUCHE SÁNCHEZ** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como Directora Jurídica, quien se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] Por su parte, quien recibe, el **C.P. ISRRAEL SÁNCHEZ ORTIZ** quien manifiesta ser Director de Administración y Finanzas del Instituto, se identifica con credencial de elector número [REDACTED] así como el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] a efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes:=====